



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

MGU/AAR/CMC/lsm

Mauricio Indalicio Gutiérrez Urzúa
Firmado digitalmente por Mauricio Indalicio Gutiérrez Urzúa
Fecha: 2024.12.16 15:51:46 -0300'

MODIFICA PRESUPUESTO AÑO 2024

CONCEPCION, 18 de diciembre 2024

DECRETO UNIVERSITARIO N° 21

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, de 1988, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1989 del Ministerio de Educación, que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto Supremo N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos adecuados de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, de 2022, del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario Exento N° 01, de 2014; y

CONSIDERANDO:

- 1) El presupuesto para el año 2024, aprobado mediante Decreto Universitario N° 15, de fecha 28 de diciembre de 2023.
- 2) El acuerdo de la Honorable Junta Directiva, de fecha 11 de diciembre de 2024, que faculta al Sr. Rector para efectuar modificaciones al presupuesto universitario 2024 en las circunstancias que indica, según consta en certificado de dicho Organismo J/D N°68/2024, emitido por la secretaria de dicho órgano colegiado.
- 3) Los mayores ingresos originados por la actividad universitaria, así como las disminuciones de ingresos de operación.
- 4) Los mayores aportes recibidos del Ministerio de Educación para financiar Proyectos de Inversión y Desarrollo Institucional; y Pagos de beneficios por leyes especiales, tales como aguinaldos y bonos.
- 5) Los distintos traspasos entre ítemes de gastos, solicitados por los Jefes de Centros de Responsabilidad.

DECRETO:

MODIFÍCASE, el Presupuesto de la Universidad del Bío-Bío para el año 2024, en la suma de **M\$3.725.756.- (tres mil setecientos veinticinco millones setecientos cincuenta y seis mil pesos)**, derivados de las siguientes variaciones:

Modifica Presupuesto año 2024





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

INGRESOS					
CODIGO	ITEM	Presupuesto Inicial M\$	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Final M\$
1.	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.318.659	1.771.889	0	12.090.548
1.1	Venta de Bienes y Servicios	944.693	1.186.507	0	2.131.200
1.2	Renta de Inversiones	7.600	315.929	0	323.529
1.3	Aranceles de Matrícula	9.366.366	269.453	0	9.635.819
	- Derechos Básicos de Matrícula	372.538	5.084	0	377.622
	- Aranceles por Pago Directo	8.493.828	13.650	0	8.507.478
	- Aranceles de Post-Grado	500.000	250.719	0	750.719
2.	VENTAS DE ACTIVOS	0	0	0	0
2.1	Activos Físicos	0	0	0	0
2.2	Activos Financieros	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	39.600.524	1.372.842	0	40.973.366
3.1	Del Sector Privado	0	218.678	0	218.678
3.2	Org. Del Sector Públ. y Ent Públ.	39.600.524	1.154.164	0	40.754.688
4	ENDEUDAMIENTO	4.000.000	0	0	4.000.000
4.1	Interno	4.000.000	0	0	4.000.000
4.2	Externo	0	0	0	0
4.3	Proveedores	0	0	0	0
5	FINANCIAMIENTO FISCAL	10.048.377	190.132	0	10.238.509
5.1	Aporte Fiscal Directo	10.048.377	190.132	0	10.238.509
5.2	Aporte Fiscal Indirecto	0	0	0	0
5.3	Pagarés Univ. de Tesorería General de la República	0	0	0	0
5.4	Recup. Préstamos por Crédito Fiscal	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN DE OTROS PRÉSTAMOS	45.000	0	0	45.000
6.1	Préstamos Inciso 3°, artículo 70, ley 18591	0	0	0	0
6.2	Otros Préstamos	45.000	0	0	45.000
7	OTROS ING. LEYES ESPECIALES	4.929.000	390.893	0	5.319.893
8	SALDO INICIAL DE CAJA	14.636.915	0	0	14.636.915
	TOTALES M \$	83.578.475	3.725.756	0	87.304.231

GASTOS					
CODIGO	ITEM	Presupuesto Inicial M\$	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Final M\$
A	DE OPERACION	64.149.503	4.767.376	863.288	68.053.591
1	GASTOS EN PERSONAL	47.322.465	2.661.673	595.894	49.388.244
1.1	Directivos	5.429.925	417.501	0	5.847.426
1.2	Académicos	19.133.938	0	595.894	18.538.044
1.3	No académicos	12.743.999	192.616	0	12.936.615
1.4	Honorarios	9.117.932	1.896.444	0	11.014.376
1.5	Viáticos	169.200	153.286	0	322.486
1.6	Horas Extraordinarias	22.356	0	0	22.356
1.7	Jornales	0	0	0	0
1.8	Aportes Patronales	705.115	1.826	0	706.941
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	14.026.650	1.783.660	133.294	15.677.016
2.1	Consumos Básicos	1.198.723	304.356	0	1.503.079
2.2	Material de Enseñanza	333.945	26.047	0	359.992
2.3	Servicios de Impresión, publicidad y difusión	486.097	0	420	485.677
2.4	Arriendos de inmuebles y otros arriendos	417.315	306.632	0	723.947
2.5	Gastos en Computación	1.345.518	0	132.874	1.212.644
2.6	Otros Servicios	10.245.052	1.146.625	0	11.391.677
3	TRANSFERENCIAS	2.800.388	322.043	134.100	2.988.331
3.1	Corporaciones de Televisión	0	0	0	0
3.2	Becas Estudiantiles	1.315.118	44.937	0	1.360.055
3.3	Fondos Centrales de Investigación	105.000	0	105.000	0
3.4	Fondos Centrales de Extensión	31.200	0	29.100	2.100
3.5	Otras Transferencias	1.349.070	277.106	0	1.626.176
	- Consejo de Rectores	30.000	50.000	0	80.000
	- Centros de Alumnos	197.882	82.529	0	280.411
	- Otros	1.121.188	144.577	0	1.265.765
3.6	Cumplimiento Art. 113 Ley N°18.768	0	0	0	0

Modifica Presupuesto año 2024





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

B	DE INVERSION	4.031.000	1.965.046	807.000	5.189.046
4	INVERSION REAL	4.000.000	1.965.046	800.000	5.165.046
4.1	Maquinarias y Equipos	0	1.965.046	0	1.965.046
4.2	Vehículos	0	0	0	0
4.3	Terrenos y Edificios	4.000.000	0	800.000	3.200.000
4.4	Proyectos de Inversión	0	0	0	0
4.5	Operaciones de Leasing	0	0	0	0
5	INVERSION FINANCIERA	31.000	0	7.000	24.000
5.1	Préstamos Estudiantiles	31.000	0	7.000	24.000
-	Préstamos Inc. 3, artículo 70, ley 18.591	0	0	0	0
-	Otros Préstamos	31.000	0	7.000	24.000
5.2	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACION	11.005.962	0	1.336.378	9.669.584
6	SERVICIO DE DEUDA	2.060.000	0	0	2.060.000
6.1	Interna	2.060.000	0	0	2.060.000
6.2	Externa	0	0	0	0
6.3	Proveedores	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	8.945.962	0	1.336.378	7.609.584
D	OTROS	0	0	0	0
8	SALDO FINAL DE CAJA	4.392.010	0	0	4.392.010
	TOTALES \$	83.578.475	6.732.422	3.006.666	87.304.231

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL.

**BENITO
UMAÑA
HERMOSILLA**

Firmado digitalmente
por BENITO UMAÑA
HERMOSILLA
Fecha: 2024.12.16
21:10:05 -03'00'

**DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA
RECTOR**

Modifica Presupuesto año 2024



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 07/01/2025
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional